

**Certificado de Posición de Instrumentos
emitidos por el BCCH,
acogidos al artículo N°104 de la LIR**

1. Objetivo

Este documento tiene como objetivo detallar el formato y las principales características del informe denominado "*Certificado de Posición de Instrumentos Emitidos por el BCCH, Acogidos al Artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta*", en adelante el Certificado.

Conforme lo establece la Carta Circular del Banco Central de Chile (BCCH) de fecha 28/10/2010, el DCV entregará este Certificado a cada uno de sus Depositantes, indicando los saldos de los instrumentos que hayan sido emitidos por el BCCH y que se encuentren acogidos al artículo antes mencionado, que estuvieron en su poder durante el año anterior al de generación del referido Certificado.

2. Consideraciones

La Carta Circular antes mencionada, establece que los Depositantes no contribuyentes que deseen acreditar el período en el que los valores emitidos por el BCCH estuvieron en su poder, para efectos de la retención a la que se refiere el artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR), deberán presentar al BCCH el Certificado emitido por el DCV, a más tardar el 10 de enero del año siguiente a aquel en que se hayan devengado los intereses de los referidos valores, o bien al día hábil siguiente, si esa fecha recayera en un día sábado o inhábil.

3. Generación de Certificados

Durante los primeros tres días hábiles de cada año, el DCV generará un Certificado a nombre de todos sus Depositantes y sus respectivos Mandantes, que durante el año inmediatamente anterior hayan mantenido durante al menos un día hábil, instrumentos emitidos por el BCCH que se encuentren acogidos al artículo 104 de la LIR.

Los informes que sean generados a nombre de los Depositantes, certificarán los saldos de los instrumentos emitidos por el BCCH, que se encuentren acogidos al artículo 104 de la LIR, mantenidos en las Cuentas Propias y de Terceros Grupales de los respectivos Depositantes, durante el año anterior al de generación del Certificado.

Por otro lado, los informes que sean generados a nombre de los Mandantes, certificarán los saldos de los instrumentos emitidos por el BCCH, que se encuentren acogidos al artículo 104 de la LIR, mantenidos en las Cuentas de Tercero Individual de los respectivos Mandantes, durante el año anterior al de generación del Certificado.

4. Entrega de los Certificados

Los Depositantes podrán retirar los Certificados emitidos a nombre de ellos o de sus respectivos Mandantes, desde las oficinas del DCV, ubicadas en Apoquindo 4001, piso 12, Las Condes, a partir del cuarto y hasta el sexto día hábil de cada año.

5. Formato del Certificado

Se generará un certificado impreso, suscrito por apoderados debidamente facultados por el DCV, con el formato que se indica a continuación.

La información provista en el Certificado se ordenará de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Primero se considerará el "Tipo de Cuenta", informando inicialmente las Cuentas de Valores Propios y luego las de Terceros.
- b) A continuación se considerará el "Número de la Cuenta" donde se mantienen los valores. El criterio de ordenamiento será en forma ascendente.
- c) Luego se considerará el "Código de Instrumento", para el cual se está informando la posición mantenida. El criterio de ordenamiento será en forma ascendente.
- d) Finalmente se considerará la "Fecha de Inicio", la cual corresponde a la fecha a partir de la cual el participante mantiene los valores informados en el Certificado. El criterio de ordenamiento será desde las fechas más lejanas a las más recientes.

**CERTIFICADO DE POSICIÓN DE INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCH, ACOGIDOS AL
 ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA - CERTIFICADO N° 999999**

Conforme lo establece la Carta Circular del Banco Central de Chile (BCCH), de fecha 28/10/2010, Depósito Central de Valores S.A. Depósito de Valores, certifica que XXX, Rut 99.999.999-X, mantuvo durante el año AAAA, las siguientes posiciones en depósito, correspondientes a instrumentos emitidos por el BCCH acogidos al artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

SECUENCIA	NÚMERO CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	TIPO DE INSTRUMENTO	CÓDIGO DE INSTRUMENTO	MONEDA DEL INSTRUMENTO	POSICIÓN MANTENIDA EN EL PERÍODO
99999	99999999	XXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	999.999.999.999.999,9999
99999	99999999	XXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	999.999.999.999.999,9999
99999	99999999	XXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	999.999.999.999.999,9999
99999	99999999	XXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	999.999.999.999.999,9999
99999	99999999	XXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	999.999.999.999.999,9999

 DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A.
 Depósito de Valores

 DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A.
 Depósito de Valores

El presente Certificado tiene el carácter de nominativo, intransferible y no negociable.
 Para los efectos de este Certificado se entenderá por:

- Secuencia : Número correlativo asignado a cada una de las filas informadas.
- Número de Cuenta : Número de Cuenta de Depósito en donde se mantienen los valores.
- Tipo de Cuenta : Tipo de Cuenta de Depósito. Esta puede ser de Valores Propios, de Terceros Grupal o de Terceros Individual
- Fecha Inicio : Fecha a partir de la cual el participante mantiene los valores.
- Fecha Término : Fecha hasta la cual el participante mantiene los valores.
- Tipo de Instrumento : Tipo de instrumento para el cual se informa la posición.
- Código de Instrumento : Código asignado al instrumento, conforme lo establece la Circular 1.085 de la SVS, para el cual se informa la posición.
- Moneda del Instrumento : Moneda o índice asociado al instrumento para el cual se informa la posición.
- Posición Mantenido en el Período : Saldo mantenido del instrumento en el período comprendido entre la Fecha de Inicio y de Término.

6. Descripción de Campos

(1) **Secuencia**, corresponde a un número correlativo asignado a cada una de las filas informadas en el Certificado.

(2) **Número Cuenta**, corresponde al número de la Cuenta de Depósito en donde se mantienen los valores para los cuales se está informando la posición.

(3) **Tipo de Cuenta**, corresponde la descripción corta del tipo de Cuenta de Depósito. Los valores válidos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN LARGA
1	Propios	Valores Propios
2	TercGrupal	Valores de Terceros Grupal
3	TercIndivi	Valores de Terceros Individual

En caso de que el BCCH requiera la identificación de los inversionistas (Mandantes) que mantuvieron posiciones de los instrumentos en Cuentas de Valores de Terceros Grupales, será el Depositante Mandatario respectivo quien deberá emitir un Certificado acreditando tal situación.

(4) **Fecha Inicio**, corresponde a la fecha a la partir de la cual el participante mantiene los valores informados. Este dato tiene la siguiente estructura: AAAAMMDD, en donde:

AAAA : Año
MM : Mes
DD : Día

(5) **Fecha Término**, corresponde a la fecha hasta la cual el participante mantiene los valores informados. Este dato tiene la siguiente estructura: AAAAMMDD, en donde:

AAAA : Año
MM : Mes
DD : Día

(6) **Tipo de Instrumento**, corresponde a la descripción corta del tipo de instrumento para el cual se informa la posición. Los valores válidos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN LARGA
01	BONO SUB	Bono Subordinado
02	Debentures	Debentures
03	BONO BANCO	Bono Banco
04	BONO FLOT	Bono Flotante
06	tds	Título de deuda securitizada
08	bca	Bono convertible en acciones
11	PRD	Pagaré Reajutable dólares Bco Central
12	DPF	Depósito a Plazo Fijo
15	PDBC	Pagaré Descontable Bco Central
16	PRBC	Pagaré Reajutable Bco Central
19	PRC	Pagaré Reajutable con Cupones
21	LH	Letra Hipotecaria



22	LH&	Letra Hipotecaria 1 cupón precortado
23	LH&&	Letra Hipotecaria 2 cupones precortados
24	LH*	Letra Hipotecaria 1 cupón precortado
25	LH**	Letra Hipotecaria 2 cupones precortados
27	BR	Bono Reconocimiento
29	ACCION	Acciones
31	CFI	Cuota Fondos de Inversión
44	CERO	Cupón de Emisión Reajutable Opcional
45	ESTF	Emisiones Securitizadas Tasa Flotante
46	ECNS	Efectos de Comercio No Seriadados
47	ECS	Efectos de Comercio Seriadados
49	CFM	Cuotas de Fondos Mutuos
50	BCP	Bono Banco Central de Chile en Pesos
51	BCU	Bono Banco Central de Chile en UF
52	BCD	Bono Banco Central de Chile en Dólares
53	BTP	Bono TGR en Pesos
54	BTU	Bono TGR en UF
55	PCX	Pagaré Reajutable US\$ BCCH Pagadero US\$
56	BCX	Bono BCCH en Dólares Pagadero en US\$
57	Xero	Cupón de Emisión Reajutable Opcional US\$ Pagadero US\$
58	OSA	Opción pref. De Suscripción de Acciones
59	Bono MINVU	Bonos Leasing MINVU
60	Paga REPINP	Pagarés Preparación INP
70	BCP	Bono Bco Central en Pesos – Art. 104
71	BCU	Bono Bco Central en UF – Art. 104
72	BCD	Bono Bco Central en Dólares – Art. 104
73	BTP	Bono TGR en \$ - Art. 104
74	BTU	Bono TGR en UF - Art. 10

(7) **Código de Instrumento**, corresponde al código del instrumento (nematécnico) para el cual se informa la posición.

(8) **Moneda del Instrumento**, corresponde a la descripción corta de la moneda del instrumento para la cual se informa la posición. Los valores válidos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CORTA	DESCRIPCIÓN LARGA
60	: PESOS	Pesos
61	: UF	Unidad de Fomento
62	: US\$ REF	Dólar Referencial
63	: US\$ PREF	Dólar Preferencial
64	: US\$ OBS	Dólar Observado
65	: IVP	Índice Valor Promedio
66	: US\$CHILEAP	Dólar Vendedor Banco Chile Apertura
67	: US\$ESTADO	Dólar Banco del Estado
68	: EURO	Euro
69	: US\$PARALEL	Dólar Paralelo
70	: US\$CHILE12	Dólar Vendedor Banco Chile 12 AM
71	: ICP	Índice de Cámara Promedio

(9) Posición Mantenido en el Período, corresponde al saldo mantenido del instrumento en el período comprendido entre la "Fecha de Inicio" y la "Fecha de Término" registrado en la cuenta, expresado en la moneda del instrumento. Las posiciones son informadas considerando el saldo mantenido al cierre de las fechas antes indicadas.